COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE INICIO No.* 302 / REG. AL FOLIO No. 009/*FECHA: 09-05-2024

ACEPTACION DE OFERTA No. 302-DIGSA/DMCAL-2024	
Numero:	**302- DIGSA/DMCAL-2024**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S. con NIT- 901542885-5** **REPRESENTANTE LEGAL: JOSE DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ identificado con número de cedula N° 1.023.862.348 Expedida en BOGOTA D.C.** **DIRECCIÓN COMERCIAL: Diagonal 57 33 88 Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA** **TELÉFONO COMERCIAL: 3043751618** **CORREO ELECTRÓNICO No: gerencia@groupvisualens.com**
OBJETO:	**EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL DMCAL-CALI, BICOD-PALMIRA, BAACA– BUGA.**
VALOR:	**El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00), recursos asignados mediante certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 39724 de fecha 9 de abril de 2024, catalogo presupuestal A-02-01-01-004- 008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **05 DE DICIEMBRE DE 2024** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1**: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2024 **NOTA 3:** Las novedades y notificaciones se realizarán al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: enfer1978@hotmail.com
FECHA DE INICIO	**09/05/2024**
SUPERVISOR:	**TASD. MARIA EUGENIA CALDERON MIRANDA** AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

A los nueve (09) días del mes de mayo de 2024, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 80.828.079 Expedida en Bogotá D.C., nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2023315023027683 de fecha 16 de octubre 2023, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR –

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte la señora **TASD. MARIA EUGENIA CALDERON MIRANDA** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el señor **JOSE DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ** identificado con número de cedula **N° 1.023.862.348 Expedida en BOGOTA D.C.,** representante legal **SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S.** con NIT **901542885-5**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 38724 de fecha 09 de mayo del 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad del Servicio y pago de salarios N° 45-44-101156659 expedida SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual fue debidamente aprobada el día 09 de mayo de 2024.

EL CONTRATANTE

MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

José David Martínez R.
Optómetra UAN
ReTHUS 102384 2368

JOSE DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ identificado con número de cedula N° 1.023.862.348 **DE BOGOTA D.C.**
Representante legal de **SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD GROUP VISUALENS S.A.S. NIT-901542885-5**

SUPERVISOR

TASD. MARIA EUGENIA CALDERON MIRANDA
AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

ELABORÓ: ABG. JOVELYZ HENRIQUEZ HERNANDEZ
ASESOR JURIDICO DMCAL